



DJP-029587



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : JOSE SALVADOR VELAZQUEZ FERNANDEZ
Cargo : SUB-DIRECTOR
Institución : OFICINA NACIONAL DE EVALUACION SISMICA Y VULNERABILIDAD DE INFRAESTR
Fecha Designación : 13-10-2020
Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:	Pasaporte	:
Primer nombre	: JOSE	Segundo nombre	: SALVADOR
Primer apellido	: VELAZQUEZ	Segundo apellido	: FERNANDEZ
Fecha de nacimiento	: 08-02-1959	Lugar de nacimiento	: REPUBLICA DOMINICANA
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: INGENIERIA CIVIL		
Domicilio (calle)	: PEATON	Número	:
Apartamento	: NA	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	: NA	Domicilio profesional	:
Teléfono	: 8092995086	Celular	: 8092995086
Fax	: 8092995083	Correo electrónico	: jvelasquez90@hotmail.com
Domicilio donde recibir notificaciones	: PEATON #1 ALTOS DE ARROYO HONDO 3		

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
GACOC	01-1993	01-2020	GERENTE	RESPONSABLE ADMINISTRADOR

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:	Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: DE JESUS
Primer nombre	: MARIA ESTHER	Segundo apellido	: DE VELAZQUEZ
Primer apellido	: ALBA	Profesión	: INGENIERIA CIVIL
Domicilio	: REPUBLICA DOMINICANA		
Domicilio profesional	:		
Institución laboral	: PROFESIONAL INDEPENDIENTE		

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-029587

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)****1.4. Datos de los ascendientes**

Nombres del padre : JOSE SALVADOR VELAZQUEZ

Cédula padre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive NO

Nombres de la madre : MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ

Cédula madre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive NO

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	ALEJANDRO JOSE				
	CAROLINA MARIA				

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	JOSE ANTONIO				
	DEYANIRA ALTAGRACIA		ADMINISTRACIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES	SECRETARIO(A)	

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
DEYANIRA VELAZQUEZ, JOSE VELAZQUEZ	14-01-1968	RESIDENCIA			REPÚBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	8,000,000.00
JOSE SALVADOR VELAZQUEZ FERNANDEZ	14-01-1991	RESIDENCIA			REPÚBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	18,000,000.00
JOSE SALVADOR VELAZQUEZ FERNANDEZ	14-01-2005	FINCA			REPÚBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	4,000,000.00

2.2. Vehículos de motor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-029587

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
JOSE SALVADOR VELAZQUEZ FERNANDEZ	15-01-2003	JEEPETA	TOYOTA	LAND CRUISER	1999	[REDACTED]	PESO DOMINICANO	700,000.00
JOSE SALVADOR VELAZQUEZ FERNANDEZ	15-01-2003	JEEPETA	MITSUBISHI	MONTERO	1999	[REDACTED]	PESO DOMINICANO	250,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
PISTOLA AUTOMATICA	BROWNING INTERNATIONAL S.A.	380	[REDACTED]	PESO DOMINICANO	120,000.00

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	PESO DOMINICANO	900,000.00
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	400,000.00
OBRAS DE ARTE (PINTURAS, ESCULTURAS, ENTRE OTROS)	PESO DOMINICANO	700,000.00

2.5. Bienes suntuarios

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
JOYAS/RELOJES	JOYAS Y RELOJES	PESO DOMINICANO	450,000.00

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)**

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones**

Nombre de causante o donante	Relación o parentesco	Fecha de ingreso al patrimonio	Moneda	Valor
		16-01-2021	PESO DOMINICANO	0.01

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-029587

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)****SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	[REDACTED]	JOSE SALVADOR VELAZQUEZ FERNANDEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	90,000.00
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA	[REDACTED]	JOSE SALVADOR VELAZQUEZ FERNANDEZ	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	20,000.00

5.2. Certificados de inversión*No aplica***5.3. Capital invertido**

Tipo	Nombre	RNC	País	Fecha Inversión	Acciones / Cuotas sociales	Moneda	Valor
SOCIO EN EMPRESA NACIONAL	GACOC	[REDACTED]	REPUBLICA DOMINICANA	25-03-1992	902	PESO DOMINICANO	90,200.00

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
JOSE SALVADOR VELAZQUEZ FERNANDEZ	OFICINA NACIONAL DE EVALUACION SISMICA Y VULNERABILIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIONES (ONESVIE)	PESO DOMINICANO	160,000.00	35,125.77	0.00	124,874.23
MARIA ESTHER ALBA		PESO DOMINICANO	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-029587



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

7.2. Ingresos varios

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		22-05-2019	JOSE SALVADOR VELAZQUEZ FE	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICANO	360,000.00	282,524.23
PERSONALES		25-04-2019	JOSE SALVADOR VELAZQUEZ FE	BANCO MULTIPLE SANTA CRUZ S.A.	PESO DOMINICANO	136,000.00	92,536.88
PERSONALES		23-01-2019	JOSE SALVADOR VELAZQUEZ FERNANDEZ	BANCO MULTIPLE PROMERICA DE LA REPUBLICA DOMINICANA S. A	PESO DOMINICANO	90,000.00	22,399.82
TARJETA DE CREDITOS		15-01-2019	JOSE SALVADOR VELAZQUEZ	BANCO DE AHORRO Y CREDITO DEL CARIBE, S. A.	PESO DOMINICANO	120,000.00	105,000.00
TARJETA DE CREDITOS		15-01-2019	JOSE SALVADOR VELAZQUEZ FE	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICANO	126,000.00	100,000.00
TARJETA DE CREDITOS		15-01-2020	JOSE SALVADOR VELAZQUEZ FERNANDEZ	BANCO MULTIPLE PROMERICA DE LA REPUBLICA DOMINICANA S. A	PESO DOMINICANO	30,000.00	20,000.00

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	15,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	25,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	10,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	8,000.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	3,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	30,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-029587

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PENSION)	PESO DOMINICANO	7,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	13,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**10.1. Detalles de pólizas de seguros**

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
DOMINICANA DE SEGUROS		15-01-2020	AUTOMOVIL	PESO DOMINICANO	500,000.00
SEGUROS PATRIA		15-01-2021	AUTOMOVIL	PESO DOMINICANO	200,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, José Salvador Velázquez Fernández, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

19/Enero/2021
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, Lic. Franklin Moisés Araujo Canela, Notario Público de los del Número de DISTrito NACIONAL, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) JOSE SALVADOR VELAZQUEZ FERNANDEZ de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo Provincia; DISTrito NACIONAL, República Dominicana, a los 19 (dieciocho) días del mes de ENERO, del año (DOS MIL VEINTIUNO 2021)

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.